CONSTANCIA SECRETARIAL: 27-09-2021. A despacho el presente proceso informando que la parte demandante solicita aplazamiento de la audiencia:

JOSE FERNANDO CHAVARRIAGA M
ABOGADO

SEÑOR
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES

RF. PROCESO RADICADO 2018-467

EL SUSCRITO APODERADO DE LA DEMANDANTE A USTED RUEGA SE SIRVA APLAZAR LA AUDIENCIA PREVISTA PARA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 2.30 PM EN RAZON QUE EL ESTADO DE SALUD DE DOÑA ANA INES MONTOYA ES DELICADO.

APORTO CERTIFICADO MÉDICO .

AGRADEZCO SU ATENCION .

ATENTAMENTE ,

JOSE FERNANDO CHAVARRIAGA MONTOYA
CC 10240946
TP 32586C SJ
Chavarriaga22@yahoo.com

MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Interlocutorio: 2584

RADICADO: 170014003002-2018-00467

PROCESO: REIVINDICATORIO

DEMANDANTE: ANA INÉS MONTOYA DE LÓPEZ

DEMANDADOS: SHIRLEY ANDREA LÓPEZ ALAYÓN y OTROS

Vista la constancia secretarial que antecede se DISPONE:

Tener por aceptada la justificación para aplazar la audiencia programada en auto del 21 de julio de 2021, y en consecuencia se fija como nueva fecha **el 25 de octubre de 2021 hora 2pm.**

En consecuencia, se cita a las partes para que se hagan presentes junto con sus apoderados en la fecha y hora antes señaladas. La audiencia se iniciará en el Juzgado y la recepción de testigos se hará en el inmueble objeto de este proceso.

Se advierte sobre las sanciones por la inasistencia a la audiencia de que trata el art. 372 CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado del 28-09-2021
Marcela Patricia León Herrera-Secretaria